REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

22ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES GONZALO AGUIRRE RAMIREZ Y PABLO MILLOR
(Presidente) (Segundo Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE Y SEÑOR MARIO FARACHIO

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 142

2) **Asistencia** 142

3 y 10) **Asuntos entrados** ..... 142 y 145

4, 6 y 9) **Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Coronel a varios Tenientes Coroneles del Ejército y de la Fuerza Aérea** ..... 143 y 145

- Manifestaciones del señor Senador Santoro.
- Se resuelve, por moción del señor Senador, volver a Comisión la venia referida al Teniente Coronel don Sergio H. Caubarrère.

(En sesión secreta)

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia para ascender a varios Tenientes Coroneles del Ejército y de la Fuerza Aérea.

5) **Comisión Especial sobre Seguridad Pública. Prórroga del plazo para expedirse** 143

- Se concede la prórroga solicitada.

7 y 9) **Doctor Oscar Darío Peri Valdez. Su designación como Miembro del Tribunal de Apelaciones** ..... 143 y 145

- Se resuelve, por moción del señor Senador Arana, declararlo urgente y considerarlo de inmediato.

(En sesión secreta)

- El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder la autorización solicitada.

8) **Acto Institucional Nº 9. Modificación del artículo 77. Proyecto de ley** 143

- Se resuelve, por moción de varios señores senadores, declararlo urgente y considerarlo de inmediato.
- En consideración.
- Aprobado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

11) **Se levanta la sesión** 146

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 18 de junio de 1993.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria -en régimen de cuarto intermedio- el próximo miércoles 23, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Continúa la consideración del informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Coronel del Ejército a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. Nº 1080/93 - Rep. Nº 610/93)

2º) Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Coronel de la Fuerza Aérea, a varios señores Tenientes Coroneles.

(Carp. Nº 1093/93 - Rep. Nº 611/93)

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Alonso, Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Astori, Belvisi, Blanco, Bouza, Bouzas, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Elso Goñi, Gargano, González Modernell, Grenno, Heber, Irurtia, Jude, Korzeniak, Librán Bonino, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Batalla** y **Urioste.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 35 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 23 de junio de 1993.

La Presidencia de la Asamblea General destina varios Mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

con declaratoria de urgente consideración por el que se deroga el monopolio de seguros que ejerce el Banco de Seguros del Estado.

-A la Comisión de Hacienda integrada con tres Miembros de la Comisión de Constitución y Legislación.

por el que se declara en función de lo dispuesto por el artículo 85, numeral 20 de la Constitución que el Poder Legislativo no puede introducir modificaciones en los proyectos de ley de Presupuesto Nacional y Rendición de Cuentas cuando implique crear o aumentar el déficit del Estado.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

por el que se modifican diversas disposiciones del sistema de la seguridad social.

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

por el que se modifica la Carta Orgánica Militar.

-A la Comisión de Defensa Nacional.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que solicita venias para designar como Fiscal Letrado Departamental de Salto de Tercer Turno a la Dra. Adriana Costa Ferreiro; como Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo, de Segundo Turno, al Dr. Hugo Araújo Mena y como Fiscal Letrado Departamental de Artigas al Dr. Daniel José Borelli Uberti.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Educación y Cultura remite la información solicitada por el señor Senador Jaime Pérez relacionada con el llamado a interesados para adquirir predios de los Talleres de la Comisión Nacional de Educación Física.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Jaime Pérez.

El Ministro de Transporte y Obras Públicas remite la información solicitada por el señor Senador Jaime Pérez relacionada con el cese de actividades de la empresa ONDA.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Jaime Pérez.

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se designa con el nombre "Ingeniero Agrónomo Ulises Ordáz" la Escuela Agraria del Paraje "El Salado", departamento de Durazno.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

por el que se designa con el nombre "Emilio Romero" la Escuela Nº 166 de la ciudad de Las Piedras.

-A la Comisión de Educación y Cultura.

y por el que se declara por vía interpretativa de lo dispuesto por el artículo 451 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de

1991, que no son sujetos pasivos del Impuesto a las Comisiones los agentes y subagentes de loterías y quinielas ni de papel sellado y timbres por los ingresos derivados de esa actividad.

-A la Comisión de Hacienda".

4) INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL RELACIONADO CON SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS AL GRADO DE CORONEL A VARIOS TENIENTES CORONELES DEL EJERCITO Y DE LA FUERZA AEREA

SEÑOR PRESIDENTE. - Para continuar con la consideración del informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Coronel del Ejército a varios señores Tenientes Coroneles -Carpeta Nº 1080/93, Repartido Nº 610/93- el Senado debe pasar a sesión secreta.

5) COMISION ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD PUBLICA. Prórroga del plazo para expedirse.

SEÑOR ALONSO (Dr. Nelson). - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ALONSO (Dr. Nelson). - Señor Presidente: en la sesión anterior del Senado, solicité por Secretaría que se me permitiera hacer un planteo de orden en nombre de la Comisión Especial sobre Seguridad Pública. Debido a que próximamente vencerá el plazo otorgado por el Senado para que se pronuncie, solicita una prórroga de 90 días para poder sustanciar los asuntos que tiene en trámite.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se prorroga por 90 días el plazo de que disponía la Comisión Especial sobre Seguridad Pública para pronunciarse sobre los asuntos que tiene a estudio.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL RELACIONADO CON SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA CONFERIR ASCENSOS AL GRADO DE CORONEL A VARIOS TENIENTES CORONELES DEL EJERCITO Y DE LA FUERZA AEREA

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - La Carpeta que está en consideración, ¿es la Nº 1080 o la Nº 1093?

SEÑOR PRESIDENTE. - La Nº 1080 es la que figura en primer término del orden del día y la Nº 1093 en segundo término.

SEÑOR SANTORO. - Entonces, vamos a solicitar que vuelva a Comisión la solicitud de venia del Poder Ejecutivo por el sistema de selección, referida al Teniente Coronel don Sergio H. Caubarrère.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción de orden del señor Senador Santoro para que vuelva a Comisión la venia referida al Teniente Coronel don Sergio H. Caubarrère.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) DOCTOR OSCAR DARIO PERI VALDEZ. Su designación como Miembro del Tribunal de Apelaciones.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ARANA. - Solicito que se considere como urgente la solicitud formulada por la Suprema Corte de Justicia a fin de que el doctor Peri Valdez integre el Tribunal de Apelaciones. Se aspira a que este ciudadano pueda ser designado con anterioridad a la Feria menor.

En consecuencia, pido que se reparta la correspondiente solicitud y, si así lo entiende el Cuerpo, el tema se considere con carácter de urgente en la sesión de hoy y se vote la venia respectiva.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se considera como urgente la solicitud de venia formulada por la Suprema Corte de Justicia para que el doctor Peri Valdez pase a integrar el Tribunal de Apelaciones.

(Se vota:)

-26 en 29. **Afirmativa.**

Para considerar la urgencia que se acaba de votar, el Senado debe pasar a sesión secreta.

El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 16 y 41 minutos)

8) ACTO INSTITUCIONAL Nº 9. Modificación del artículo 77. Proyecto de ley.

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 02 minutos)

-Ha llegado a la Mesa una moción de orden presentada por los señores Senadores Cassina, Olascoaga, Librán Bonino, Blanco, Arana, Elso Gofi, Zumarán, Silveira Zavala, Millor y Grenno por la que se declara de urgente consideración el proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes, por el que se modifica el artículo 77 del Acto Institucional Nº 9, del 23 de octubre de 1979.

Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el proyecto de ley cuya urgencia se acaba de votar.

(Antecedentes:)

"CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Interprétase el alcance del artículo 77 del Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, como sigue:

"ARTICULO 77 (Tratados o convenios internacionales). - No será de aplicación lo establecido en esta sección cuando el beneficiario se traslade a países con los cuales existen tratados vigentes en la materia, atendiéndose a lo que al respecto se disponga en los mismos.

Tampoco se aplicarán las disposiciones de esta sección cuando el beneficiario se traslade a países con los que se celebren acuerdos de pago o 'portabilidad'."

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de junio de 1993.

Luis A. Heber
Presidente

Horacio D. Catalurda
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto de ley.

(Se lee)

-En discusión general.

La Presidencia advierte que el señor Canciller de la República, nuestro ex compañero del Cuerpo, el doctor Sergio Abreu, también está interesado por la rápida aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CASSINA. - Este proyecto de ley tiene origen en una iniciativa de los señores representantes nacionales integrantes de la bancada del Partido Nacional, señores Piana Effinger, Trobo, Ferrizo, Garat, Andrade, Luis Alberto Heber, Martínez Huelmo, Piñeyrúa y Alem García.

Esta iniciativa trata de corregir, a mi juicio correctamente, una disposición del llamado Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979. El artículo 77, corresponde a una sección que trata del régimen de ausentismo. Cabe precisar que éste es el que se aplica para el cobro o no de pasividades generadas en nuestro país para personas que se alejen del Uruguay. Dicha norma establece que lo dispuesto precedentemente no será de aplicación cuando el beneficiario se traslade a países con los que existan Tratados vigentes en la materia. Obviamente, no se tuvo presente que aparte de los Tratados vigentes al momento de dictarse ese llamado Acto Institucional Nº 9, el país podía celebrar otros convenios. En este tiempo el Uruguay, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Banco de Previsión Social, está procurando celebrar acuerdos con Estados Unidos, Canadá y Australia, países que, como se sabe, en el curso de los últimos 20 ó 30 años han recibido a muchos ciudadanos uruguayos en calidad de emigrantes. De no regir en Uruguay criterios de reciprocidad como los que se proponen en esta disposición, de retornar a nuestro país esas personas, no podrán percibir las pasividades generadas en el exterior.

Cabe destacar que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se comunicó con quien habla -al igual que lo debe haber hecho con integrantes de todos los sectores- y señaló su preocupación, máxime cuando la próxima semana deberá trasladarse a Estados Unidos para procurar darle un impulso definitivo al convenio que se pretende celebrar con ese país. De esa forma, podrán domiciliarse nuevamente en la República los ciudadanos uruguayos que por muchos años han estado residiendo en otros países y si el Uruguay no contara con cláusulas similares de acuerdo con los criterios de reciprocidad que se aplican en el Derecho Internacional, no percibirían las pasividades generadas en el exterior.

Por tal razón, la Cámara de Representantes aprobó por unanimidad este proyecto de ley luego de un informe de su Comisión de Seguridad Social que también aconsejaba dar curso y aprobación a esta iniciativa.

Si los señores senadores están de acuerdo, formulo moción para votar este proyecto de ley en general y en particular, de modo que pueda transformarse en ley rápidamente. Esto permi-

tirá que cuando el señor Ministro de Relaciones Exteriores viaje a Estados Unidos la semana próxima, tenga en su portafolios una ley sancionada por el Parlamento uruguayo y promulgada por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Formulo moción, en el sentido de que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

(El texto del artículo cuya lectura se resolvió suprimir es el siguiente:

"**Artículo 1º**. - Interprétase el alcance del artículo 77 del Acto Institucional Nº 9, de 23 de octubre de 1979, como sigue:

"ARTICULO 77. (Tratados o convenios internacionales). - No será de aplicación lo establecido en esta Sección cuando el beneficiario se traslade a países con los cuales existen tratados vigentes en la materia, atendiéndose a lo que al respecto se disponga en los mismos.

Tampoco se aplicarán las disposiciones de esta Sección cuando el beneficiario se traslade a países con los que se celebren acuerdos de pago o 'portabilidad')".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado en general y en particular el proyecto de ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado, por ser igual al considerado).

9) DOCTOR OSCAR DARIO PERI VALDEZ. Su designación como miembro del Tribunal de Apelaciones. Informe de la Comisión de Defensa Nacional relacionado con solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Coronel a varios Tenientes Coroneles del Ejército y de la Fuerza Aérea.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado pasa a sesión secreta para seguir considerando el orden del día.

(Así se hace. Es la hora 17 y 6 minutos).

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 9 minutos).

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - El Senado, en sesión secreta, concedió a la Suprema Corte de Justicia venia para designar miembro del Tribunal de Apelaciones al doctor Oscar Darío Peri Valdez. Asimismo concedió venia al Poder Ejecutivo para conferir ascensos al grado de Coronel del Ejército a los siguientes Tenientes Coroneles: en el Arma de Infantería, por el Sistema de Antigüedad, a Enrique S. García, Ruben D. Francia y Abel E. Pérez; por el Sistema de Selección, a Dante V. del Core, Vicente M. Alaníz, Juan J. Sosa y Uber C. Jara; y, por el Sistema de Concurso, a Diego W. Sader, Franklin Fernández, Raúl A. Sarasola y Juan de Dios Troche. En el Arma de Caballería, por el Sistema de Antigüedad, a José E. Ferreira y Luis E. Benítez; por el Sistema de Selección, a Nelson A. Segredo, Pedro M. Gómez y Edison W. Ríos; por el Sistema de Concurso, a Sergio Duarte y Raúl Gloodtdofsky. En el Arma de Artillería, por el Sistema de Antigüedad, a José R. Miguelez; por el Sistema de Selección, a Héctor M. Videla y a Luis E. Riera; por el Sistema de Concurso, a Julio D. Tavarez y Humberto R. Forli. En el Arma de Ingenieros, por el Sistema de Antigüedad, a Eduardo A. Ferro; por el Sistema de Selección, a Isabelino Díaz; y, por el Sistema de Concurso, a Carlos A. Font. En el Arma de Comunicaciones, por el Sistema de Antigüedad, a Miguel A. Dalmao.

También concedió al Poder Ejecutivo venia para ascender al grado de Coronel de la Fuerza Aérea a los siguientes Tenientes Coroneles: en el Escalafón "A", Aviadores, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, a Gustavo E. Brozia, Rafael J. Becerra y Carlos E. Silva. En el Escalafón "B", Navegantes, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, a Juan C. Rodríguez; y, finalmente en el Escalafón "D", Administración y Abastecimiento, por el Sistema de Antigüedad, Aptitudes y Suficiencia, a Enrique Franco.

10) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"Los señores Senadores Arana, Astori, Bouzas, Bruera, Pérez, Gargano y Korzeniak, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución solicitan se curse nota a todos los Ministerios, a la Suprema Corte de Justicia, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a la Corte Electoral y al Tribunal de Cuentas a efectos de que informen las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 16.095 referente a los discapacitados".

-Procédase como se solicita.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 12 minutos, presidiendo el **Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores Senadores **Alonso, Alonso Tellechea, Astori, Bouzas, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Elso Goñi, Gargano, Grenno, Irurtia, Korzeniak, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala y Zumarán.**

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Depósito Legal 205147/93